

26 OCT 1937



H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por " Dispositivo automático aplicable a puertas giratorias para el cierre instantáneo de las mismas " a favor de D. Pedro GOMEZ, residente en Bilbao (Vizcaya) Bertendona, núm. 2.-

=====

La presente invención se refiere a un dispositivo automático aplicable a las puertas giratorias del tipo de las que suelen utilizarse en Bancos y entidades similares para el acceso del público al local , y su finalidad es el permitir el bloqueo instantáneo de dichas puertas impidiendo la salida del local en un momento determinado, por ejemplo en caso de robo.

Para la perfecta comprensión del objeto de la patente, se detallará ésta haciendo referencia a los adjuntos dibujos en los cuales se ha representado una forma de ejecución de la misma, dada a título de ejemplo.

En estos dibujos;

La fig. 1 es una vista esquemática del conjunto de una instala



ción según el invento.

Las figs. 2, 3 y 4 son vistas de detalle.

El dispositivo se encuentra constituido por los siguientes elementos:

5 Sobre el extremo superior del eje central de la puerta giratoria va colocado fijamente un disco preferentemente metálico, el cual se encuentra provisto de perforaciones dispuestas a distancias variables siguiendo líneas circunferenciales constantes. Este disco gira libremente siguiendo los movimientos del giro de la puerta en su funcionamiento. En un plano superior a dicho disco se encuentra fijamente sujeto a las paredes un segundo disco de iguales dimensiones y provisto de idénticos orificios; este disco se encuentra señalado por 2 en el dibujo, y lleva en su centro un eje 3 que se proyecta hacia arriba.

15 Por encima de este disco se establece un tercer disco 4 que se encuentra provisto en su centro de un eje hueco 5 que, encaja en el interior del eje 3 del disco 2, siendo desplazable a lo largo de dicho eje. Solidario de este eje 5 se encuentra un disparador 6 consistente en un cerrojo mantenido constantemente hacia el interior del mismo bajo la distensión de un muelle espiral. El eje 3 del disco 2 tiene una muesca en su parte superior 7 en la cual encaja el extremo del cerrojo del disparador 6 manteniendo en posición de reposo el disco 4.

25 El disco 4 lleva montada en su superficie inferior una serie de punzones verticales 8 de longitud variable y cuyo número y disposición coincide con los orificios practicados en el disco 2.

Una palanca 9 unida al extremo superior del eje 5 permite accionar a mano el disco 4 para su establecimiento en posición. Por otra parte el disco 4 lleva por fuera de su periferia y montada en los extremos de dos diámetros verticales entre si, cuatro piezas 30 sobre las que van montadas barras 11 que se prolongan en su ca-



rrera máxima, mas abajo que el plano superior de la puerta pudiendo por tanto constituir tope para las cuatro hojas de ésta.

El disparador 6 está provisto para su accionamiento de un cable transmisor de movimiento 12 de tipo conocido o bien de un disparador eléctrico a los fines que mas adelante se explican.

El funcionamiento es el siguiente:

Por medio de la palanca g se eleva el disco 4 por deslizamiento de su eje 5 a lo largo del eje 3 hasta que el cerrojo del disparador 6 encaje en la muesca 7 del eje 3. En esta posición el disco 4 se mantiene elevado de una manera fija y la puerta queda en absoluta libertad de movimiento.

Distribuidos en diferentes lugares del local se disponen dispositivos de accionamiento del disparador, constituidos por botones que cierran el circuito eléctrico o por palancas que transmitan el movimiento a traves del cable 12 en forma tal, que al verificarse su accionamiento el cerrojo del disparador sea obligado a desplazarse en oposición a su muelle. En este momento alto de sujeción el disco 4 caerá por su propio peso sobre el disco 2 y los punzones 8 de que está provisto atravesarán los orificios del disco 2 y se apoyarán sobre la superficie superior del disco 1 hasta el momento en que la coincidencia de los orificios de este disco 1 con los punzones permita el paso de ellos a través de dichos orificios y produzca el bloqueo completo de la puerta. Por otra parte los punzones 11 cooperaran al cierre de la puerta por su proyección mas por bajo del plano superior de dicha puerta.

Las ventajas del aparato se comprenden facilmente pues al lograrse el cierre instantáneo de la salida del edificio, la persona o personas que puedan encontrarse dentro del local en comisión de delito, se encontrarán imposibilitadas de salir al exterior. Para evitar la huida por rotura de los cristales de las puertas basta proveer a estas de cristales armados o de barras transversales que



1  
cruzan estas impidiendo el paso de una persona.

Las dimensiones de los discos y de los punzones así como el número de los orificios pueden variar al infinito sin salirse de los principios de la invención.

5                  N          O          T          A.-          

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

10        1.- Dispositivo automático aplicable a puertas giratorias para el cierre instantáneo de las mismas, caracterizado esencialmente por el establecimiento de un disco solidario del eje de giro de la puerta y unido sólidamente al extremo superior de dicho eje, cuyo disco se halla provisto de perforaciones en número y dimensiones variables a voluntad, establecidas siguiendo circunferencias  
15        concéntricas en dicho círculo.

20        2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el establecimiento de un segundo disco colocado en un plano superior con respecto al primero de idénticas dimensiones de éste y poseyendo igual número de orificios y situados a distancias idénticas, cuyo disco se encuentra solidamente empotrado en la pared y está provisto de un eje central que se proyecta hacia arriba y sobre el cual se desliza un eje hueco correspondiente unido a un tercer disco provisto de barras o punzones coincidentes con los orificios del disco número 2 en dimensiones y situación.

25        3.- Dispositivo según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado esencialmente por establecerse un disparador que mantiene el tercer disco en una posición de reposo elevada con relación a los otros dos discos y cuyo disparador puede ser accionado por cualquier pro-



cedimiento adecuado a distancia, permitiendo la libre caída del disco conteniendo los punzones y el paso de éstos a través de los orificios de los otros dos discos permitiendo una inmovilización absoluta de la puerta giratoria.

5           4.- Dispositivo según las reivindicaciones anteriores caracterizado esencialmente por preverse medios para volver a colocar en posición de reposo el disco conteniendo los punzones y por poder proveer a ésta de cuatro barras susceptibles de deslizarse a la caída del disco hasta un plano mas bajo que las cuatro hojas de la  
10           puerta produciendo el encuñamiento de ésta, cooperando así a la acción de los cerrojos.

          5.- Dispositivo automático aplicable a puertas giratorias para el cierre instantáneo de las mismas.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los  
15           dibujos que a la misma se acompañan.

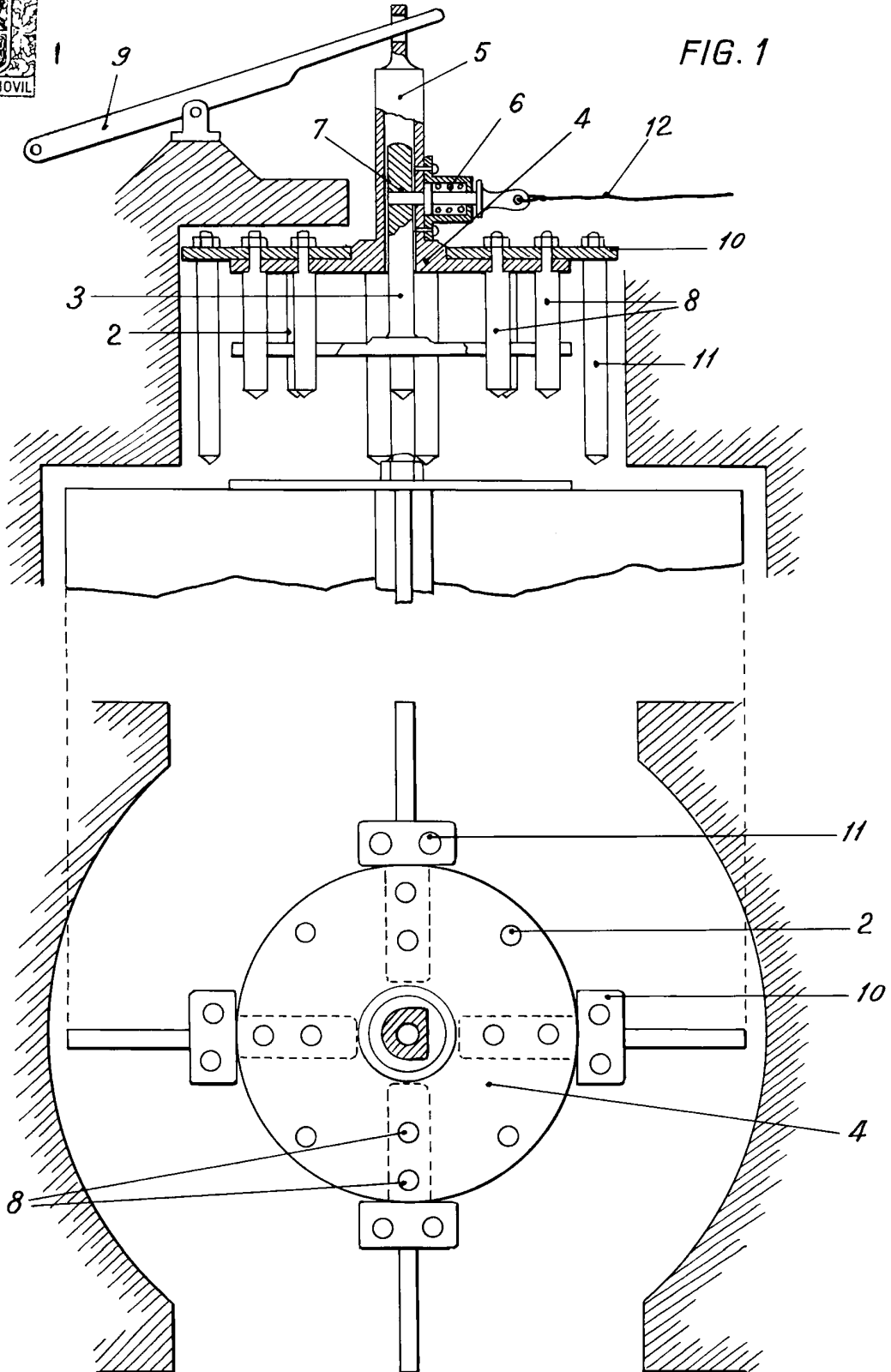
          Consta esta memoria de cinco páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 26 de octubre de 1931.

Leocadio López y López

P.P.=

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Leocadio López y López', written over a thick horizontal line.



Patented in Spain  
by Pedro Gomez  
on 10/10/1911



FIG. 2

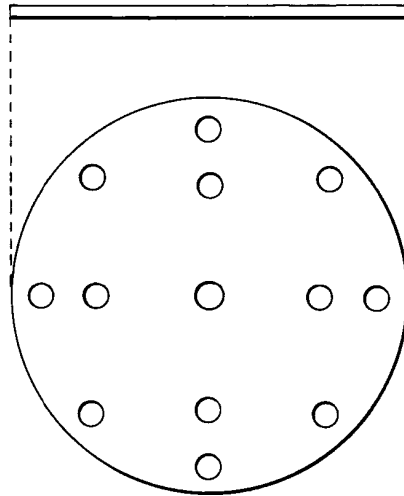


FIG. 3

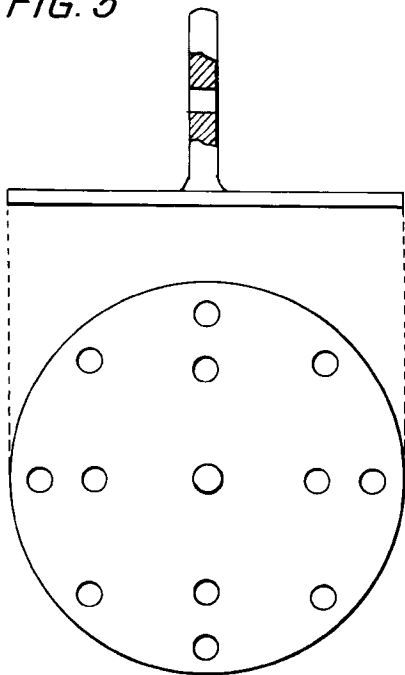
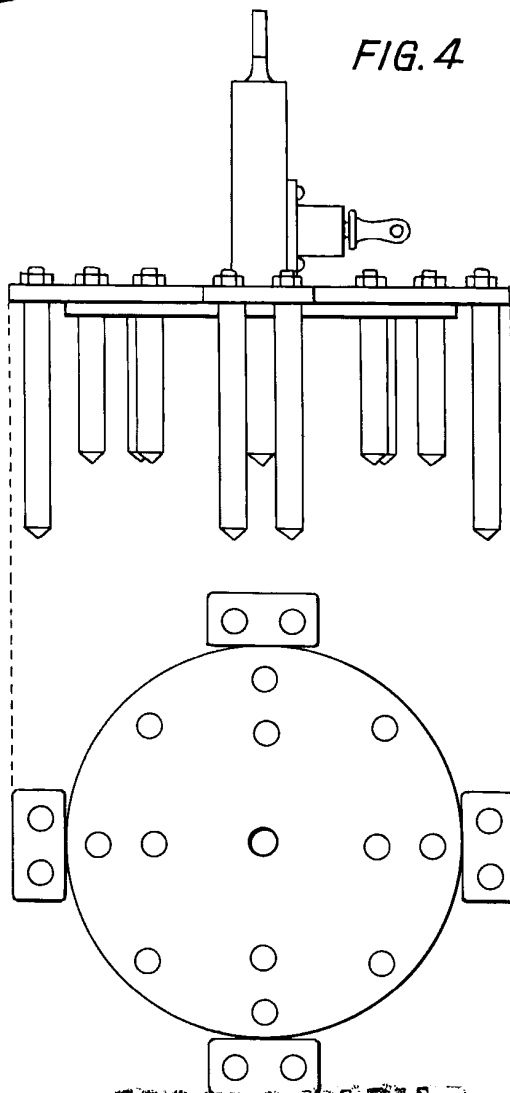


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

JOSE LÓPEZ

*[Handwritten signature]*